ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 1 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Técnica sobre criterios valorables mediante juicio de valor y apertura del sobre n.º 2, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR. 2020 577766

DENOMINACIÓN: OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE LA VIÑUELA (MÁLAGA). (SIMPLIFICADO)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.651.755,07 €

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructuras del Agua y Tecnología.

VOCALES
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de normalización y actuaciones singulares.
D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate

SECRETARIO
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 21 de junio de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	19/07/2021	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu812DU9EQPCx1ElZeQyTo/t4/m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todas las empresas admitidas superan la puntuación mínima (12,50 puntos) exigida en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que continúan en el procedimiento.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre n.º 2 criterios de valoración mediante fórmula, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN	EMPRESA	IMPORTE	BAJA	PUNTOS SOBRE 3	PUNTOS SOBRE 2	TOTAL
1	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA	1.321.734,00 €	19,98 %	74,63	21,50	96,13
2	UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA	1.336.448,83 €	19,09 %	73,74	22,00	95,74
3	UTE CONSTRUCCIONES TEJERA SA ADIANTE TECNOLOGIA INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	1.328.011,08 €	19,60 %	74,25	19,25	93,50
4	MARTÍN CASILLAS, SLU	1.353.778,46 €	18,04 %	72,69	18,75	91,44
5	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA BENITO ARNO E HIJOS SAU	1.315.622,91 €	20,35 %	75,00	12,50	87,50
6	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	1.479.146,67 €	10,45 %	47,63	16,75	64,38

Finalizado el acto, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que ninguna de las ofertas económicas incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son superiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 1.310.330,63 €, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

En consecuencia, se propone al órgano de contratación como la oferta que reúnen la mejor relación calidad precio la presentada por la UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA - POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA, S.A., que obtiene 96,13 puntos y realizó una oferta económica por importe de 1.321.734,00 € € (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha empresa de la documentación que se indica en la citada clausula 10.5 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Francisco Alberto Monge López

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	19/07/2021	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu812DU9EQPCx1ElZeQyTo/t4/m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	